



Municipalidad de Gral. Acha  
CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA

### VISTO:

La nota presentada por el Sr. Delous, Clemente solicitando aprobación del plano de subdivisión de parcela de su propiedad, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Código de Ordenamiento Urbano de General Acha (COUGA), las medidas que se permiten como mínimo por cada frente son de 10 metros.

Que, la mensura y subdivisión solicitada no cumple con dicho requerimiento ya que de frente tiene 4 metros, por ello solicita al Concejo Deliberante, se autorice la misma como excepción al COUGA.

Que, consultada la Directora de Obras Públicas sobre la posibilidad de autorización de la misma, dio su conformidad.

### POR ELLO:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Artículo 1º:** Autorícese al Sr. DELOUS, Clemente LE: 7.361.646 a realizar la mensura y subdivisión del terreno con nomenclatura catastral Ejido 097 – Circ. I – Radio B – Manzana 56 – Parcela 39.-

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-

**ORDENANZA N° 23/17**